

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL  
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "VIPASOT S.A.",  
CELEBRADA EL 7 DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO**

En Guayaquil, a los siete días del mes de Abril del dos mil dieciocho siendo las doce horas, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía VIPASOT S. A., en el local social de la compañía ubicado en la Ciudadela Kennedy, calle Francisco Boloña, solar # 5 y calle Quinta, con la asistencia de los siguientes accionistas: a) El Ingeniero JUAN CARLOS HENRIQUEZ AGUILAR, propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; b) el Ingeniero CARLOS RAFAEL HENRIQUEZ AGUILAR, propietario de doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, c) la Ingeniera GINA MARIA HENRIQUEZ AGUILAR, en representación de la Compañía DUSHAMBE S. A., EN LIQUIDACION, propietaria de doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Todas las acciones se encuentran pagadas en el 100% de su valor. Además se encuentra presente el Ing. Marco Alvarado Zuñiga, Comisario de la Compañía.

Por decisión unánime de la Junta, actúa como Secretario Ad-Hoc, el Ingeniero Juan Carlos Henriquez y como Presidente Ad-Hoc, la Ingeniera Gina Henriquez Aguilar. Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social pagado de la compañía, que asciende a ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (\$800,00), y deciden constituirse en Junta General de Accionistas sin previa convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar sobre los siguientes puntos del Orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2017;
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2017;
- 3.- Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas y del Balance General de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017;

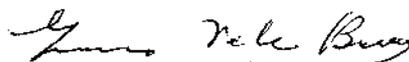
El Presidente de la Junta, considerando que en la sesión está representada la totalidad del capital suscrito de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los puntos indicados en el orden del día:

Acto seguido el Presidente una vez que ha sido declarada e instalada la sesión formalmente dispone tratar sobre el Primer Punto del orden del día, esto es: ***“Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.”*** Toma la palabra el Gerente General e indica que el Informe del Comisario ha estado a disposición de los accionistas en el tiempo que prescribe la ley y dispone que por secretaria se de lectura a este informe. Luego de comentarios y deliberaciones, la Junta General por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

El Presidente dispone que se proceda a tratar el Segundo Punto del orden del día, esto es: ***“Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2017”*** el; Gerente General y Presidente AD-HOC, nuevamente manifiesta que al igual que el informe del Comisario el informe del Administrador, ha estado a disposición de los accionistas en el tiempo que la ley prescribe. Por secretaria se da lectura a este informe en alta voz. Luego de varias deliberaciones los asistentes, la Junta General por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar el informe del Administrador de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

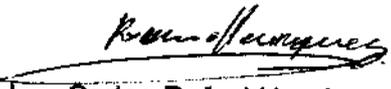
En este estado, el Presidente declara que se trate el Tercer Punto del orden día, esto es: ***“Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas y del Balance General de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2017”***; los presentes revisan exhaustivamente las cuentas del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, y luego de varias deliberaciones, los accionistas presentes en esta Junta General por unanimidad **RESUELVEN:** Aprobar las cuentas, del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

Reinstalada la sesión con todos los asistentes que la constituyen, el acta es sometida a consideración de la sala y es aprobada de manera unánime por los accionistas de la compañía, luego de todo lo cual, el Presidente Ad-Hoc declara concluida la misma, cuando son las trece horas y treinta minutos del día de su instalación. Para constancia de lo cual firman todos los presentes. (f) El Ingeniero Juan Carlos Henríquez, **Accionista – Secretario Ad-Hoc**; (f) la Ingeniera Gina María Henríquez, **Accionista, Gerente General y Presidente AD-HOC de la Junta.**



Ing. Gina María Henríquez Aguilar  
**Presidente de la Junta – Gerente General**

  
Ing. Juan Carlos Henriquez Aguilar  
**Secretario de la Junta  
ACCIONISTA**

  
Ing. Carlos Rafael Henriquez Aguilar  
**ACCIONISTA**